

ORDEN de 17 de mayo de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 24 de la calle del Marqués de Oquendo, de Cáceres, solicitada por don Bernabé Sanz Calles.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Lorenzo Floriano Molin, en representación y como apoderado de don Bernabé Sanz Calles, apoderamiento que justifica con escritura otorgada en Cáceres en 24 de enero de 1958, ante el Notario don Antonio Miguel Cubero de la Rosa, bajo el número 79 de su protocolo, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 8, calle letra B, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Asociación Cacerense de Socorros Mutuos», señalada hoy con el número 24 de la calle del Marqués de Oquendo, de Cáceres.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 8, sita en la calle letra B, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Asociación Cacerense de Socorros Mutuos», señalada hoy con el número 24 de la calle del Marqués de Oquendo, de Cáceres, solicitada por don Bernabé Sanz Calles, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de mayo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 17 de mayo de 1962 por la que se descalifica la casa económica número 9 de la avenida de Heliópolis, de Sevilla, solicitada por don Joaquín Alonso Pacheco.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Joaquín Alonso Pacheco solicitando descalificación de su casa económica construida en la parcela número 207, del proyecto aprobado a la Sociedad Cooperativa Inmobiliaria de España, señalada hoy con el número 9 de la avenida de Heliópolis, de la barriada Hoteles del Guadalquivir, de Sevilla.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa económica construida en la parcela 207, del proyecto aprobado a la Sociedad Cooperativa Inmobiliaria de España, señalada hoy con el número 9 de la avenida de Heliópolis, de la barriada Hoteles del Guadalquivir, de Sevilla, solicitada por don Joaquín Alonso Pacheco, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de mayo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 17 de mayo de 1962 por la que se descalifica la casa económica número 84 de la calle de Padilla, de esta capital, solicitada por su propietario don Ibrahim de Malcervelli Billelcho.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ibrahim de Malcervelli Billelcho solicitando descalificación de la casa económica número 37 del proyecto aprobado a la Real Institución Cooperativa para Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, señalada hoy con el número 84 de la calle de Padilla, de esta capital.

Visto el Real Decreto de 8 de febrero de 1926 y Orden ministerial de 10 de mayo de 1944 y demás disposiciones de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa económica y su terreno señalada con el número 84 de la calle de Padilla, de esta capital, solicitada por don Ibrahim de Malcervelli Billelcho,

perteneciente dicha casa al proyecto aprobado a la Real Institución Cooperativa para Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, viniendo el señor Malcervelli Billelcho, satisfaciendo las exenciones de toda clase de impuestos al Estado, Provincia y Municipio de que venía disfrutando.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de mayo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Con fecha 22 de diciembre de 1961, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956, y Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso:

1. Baracaldo (Bilbao)

Plan parcial de ordenación del polígono «Cruces», sito en el término municipal de Baracaldo, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

2. Cádiz

Proyecto de abastecimiento de agua y electricidad del polígono «Los Corrales», sito en el término municipal de Cádiz, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

3. Tarragona

Proyecto de expropiación del polígono «Campclaro», sito en el término municipal de Tarragona, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Vistos los resultados de las informaciones practicadas y las normas legales de aplicación fué aprobado y fijado como importe de la tasación conjunta el de quince millones seiscientos noventa mil setecientos sesenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, que resulta de las valoraciones parciales de cada finca.

4. Lérida

Proyecto de delimitación del polígono «Santa María de Gardeny», sito en el término municipal de Lérida, así como el expediente incoado en relación con el mismo. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación:

Norte: Calle en proyecto que coincide con el camino de Vallcalent, pasando por delante de las fincas números 40, 39, 38 y 37 hasta su encuentro con el eje del gran paseo de Ronda del plan general de ordenación.

Este: Coincidente con el eje del gran paseo antes indicado, atravesando las fincas números 11, 10, 9, 8, 7, 6 y 13; atraviesa el camino de la Mariola hasta el centro de la plaza circular del proyecto del plan de ordenación.

Sur: Partiendo del punto anterior, sigue la poligonal según alineación Sur de calle en proyecto, atravesando las fincas números 4, 3, 2 y 1, para torcer más hacia el Sur hasta la calle de la Mariola, atravesando ésta para seguir según lindero de los bloques de viviendas de la Obra Sindical del Hogar «Ramiro Ledesma» con las fincas números 32 y 83.

Oeste: Con el segundo paseo de Ronda (en proyecto) del plan de ordenación, que el límite del plan de la ciudad, pasando por delante de las fincas números 36 y 34 y atravesando las números 31, 41 y 40.

Al propio tiempo se acordó que por la Gerencia de Urbanización se tramite el proyecto de delimitación de la ampliación del polígono referido.

5. Huelva

Proyecto de delimitación del polígono «San Sebastián», sito en el término municipal de Huelva, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación:

Punto número 1 de arranque de la poligonal: Está en la esquina izquierda de la tapia del cementerio viejo de San Sebastián en la unión de la plaza del mismo nombre con la avenida de las Adoratrices.

Delimitación

Lado 1-2: Desde el punto número 1 de arranque la línea de límite se dirige hacia el Suroeste con un ángulo de unos 170 grados centesimales con el Norte, recorriendo una distancia de 130 metros, en la que atraviesa el camino de Palomeque para llegar al vértice número 2.

Lado 2-3: Dobla hacia el Noroeste con un ángulo aproximado de 41 grados centesimales respecto al Norte, recorriendo una distancia de 72 metros, donde está el vértice número 3, habiendo cruzado de nuevo el camino de Palomeque.

Lado 3-4: Recorre una longitud de 70 metros a lo largo del borde del camino de Palomeque con dirección Este y un rumbo de 112 grados centesimales con respecto al Norte, referencia que adoptamos con carácter general para todas las descripciones.

Lado 4-5: Se gira hacia el Sur 177 grados, recorriendo una distancia de 178 metros, cruzando el camino de Palomeque.

Lado 5-6: La longitud es de 94 metros, con un rumbo de 49 grados aproximadamente, volviéndose a cruzar nuevamente el citado camino.

Lado 6-7: Por el borde del camino de Palomeque, con una distancia de 88 metros y un rumbo hacia el Este de 91 grados aproximadamente.

Lado 7-8: Limita hacia el Este con las construcciones de particulares efectuadas en la finca «La Palmera», con longitud de 56 metros y rumbo de 380,50 grados.

Lado 8-9: Línea quebrada lindante con el barrio anterior, que queda al Sur, siendo la secante de una longitud de 104 metros con un rumbo de 78,70 grados.

Lado 9-10: Línea quebrada que deja al Este las construcciones efectuadas sobre la antigua finca «La Palmera», midiendo la secante 70 metros, con un rumbo de 162 grados; el punto 10 se encuentra sobre el borde del camino de Palomeque.

Lado 10-11: Por el borde sinuoso del camino de Palomeque, siendo la distancia entre los dos vértices de 100 metros y su rumbo de 61,50 grados centesimales. El punto 11 se encuentra en el centro del camino de acceso de la finca matriz «La Palmera».

Lado 11-12: Continúa con orientación Noreste por el borde del camino de Palomeque, con una distancia de 76 metros y un rumbo de 57 grados; el punto número 12 se encuentra en la unión con el camino de la Jara.

Lado 12-13: Sigue por el borde izquierdo del camino de Palomeque, con rumbo de 81 grados Este y distancia de 96 metros entre vértices.

Lado 13-14: Desde el vértice 13 se dirige hacia el Sur, cruzando el camino de Palomeque con rumbo de 177 grados, dejando a Poniente construcciones y solares del barrio de Viaplana; la distancia entre los vértices es de 106 metros.

Lado 14-15: Tiene una longitud de 22 metros y orientación Este de 77 grados.

Lado 15-16: Línea quebrada con distancia entre vértices de 80 metros y rumbo de 173 grados hacia el Sureste.

Lado 16-17: Rumbo Suroeste de 253 grados y distancia de 21 metros.

Lado 17-18: Orientación Sureste de 164 grados y longitud entre vértices de 44 metros.

Lado 18-19: Con los lados anteriores se ha dejado a Poniente parte del barrio de Viaplana. En el vértice número 18 se gira en dirección Levante con un ángulo de 75 grados aproximadamente y una distancia entre vértices de 118 metros.

Lado 19-20: Gira hacia el Sur con 213 grados, teniendo una longitud de 40 metros.

Lado 20-21: Rumbo Este, con 118,50 grados y distancia entre vértices de 136 metros, dejando al Sur los terrenos de Luna.

Lado 21-22: Quiebra hacia el Sur, con 173,50 grados aproximadamente y longitud de 17 metros.

Lado 22-23: Gira hacia el Este, con 67 grados y longitud de 24 metros.

Lado 23-24: Rumbo Este, con 117 grados y distancia entre vértices de 37 metros. El vértice número 24 es el extremo Sur del polígono, próximo a la Prisión provincial.

Lado 24-25: Rumbo Norte y 397 grados, con longitud de 186 metros, bordeando las construcciones de la finca «La Condessa», que queda al Este, y cruzando en su final el camino de Palomeque.

Lado 25-26: Bordea el camino de Palomeque en una longitud de 46 metros y rumbo de 104 grados.

Lado 26-27: Quiebra hacia el Norte, con ángulo de 25 grados distancia entre vértices de 105 metros.

Lado 27-28: Pequeño desvío para dejar fuera las construcciones de la «Noria del Palmarate» ángulo de 386 grados y distancia de 22 metros.

Lado 28-29: Deja al Sur las mismas construcciones y recorre una distancia de 22 metros y rumbo de 66,50 grados.

Lado 29-30: Rumbo Norte de 13 grados, con longitud de 95 metros Este vértice número 30 es el más avanzado hacia Levante.

Lado 30-31: Gira hacia Poniente, con 300 grados y longitud de 32 metros.

Lado 31-32: Orientación Suroeste, con 263 grados y longitud de 24 metros.

Lado 32-33: Línea curva cuya secante mide 54 metros y tiene un rumbo de 336 grados.

Lado 33-34: 76 metros entre vértices, con rumbo Noroeste de 377 grados. En el vértice 34 se termina el lindero de la finca de don Diego Toscano Romero, que queda a Levante.

Lado 34-35: Bordea por el Oeste de la finca denominada «Huerto de Don Hugon», con una distancia entre vértices de 135 metros y rumbo de 333 grados.

Lado 35-36: 102 metros entre vértices y rumbo de 346 grados. El vértice 36 está sobre el camino de la Jara y es el más avanzado hacia el Norte.

Lado 36-37: En este punto se gira hacia el Poniente, siendo su rumbo de 270 grados y la distancia entre vértices de 130 metros. El vértice 37 está junto a la bifurcación del camino que conduce al camino de Parrales.

Lado 37-37': Se cruzan el camino de la Jara y el que enlaza con el de Parrales, con rumbo Norte de 13,5 grados, distancia entre vértices de 32 metros.

Lado 37-38: Hacia el Noroeste, con un rumbo de 337 grados y una distancia de 68 metros.

Lado 38-39: Distancia de 189 metros y rumbo Suroeste de 241,50 grados.

Lado 39-40: Quiebra hacia el Noroeste, con un rumbo de 336 grados y una distancia entre vértices de 35 metros.

Lado 40-41: Rumbo Suroeste de 244 grados y distancia de 174 metros.

Lado 41-42: Quiebra hacia el Norte, con un rumbo de 375 grados y una distancia de 185 metros. El vértice 42 está en el borde del callejón de las Peñuelas, en su margen derecha.

Lado 42-43: Rumbo Poniente de 249 grados y una longitud de 36 metros, que bordea por su margen derecha el camino de las Peñuelas.

Lado 43-44: 19 metros de longitud y 226 grados de rumbo.

Lado 44-45: Por la margen izquierda del callejón de las Peñuelas, con rumbo Oeste de 304 grados y longitud de 35 metros. Este punto está en el encuentro con el camino de Santa Cruz.

Lado 45-46: 87 metros de longitud, bordeando el camino de Santa Cruz por su lado derecho, con un rumbo Suroeste de 218 grados.

Lado 46-47: Cruza el camino de Santa Cruz con rumbo Poniente de 259 grados y una longitud de 64 metros.

Lado 47-48: Sigue la tapia del convento de las Adoratrices con orientación Oeste y 310 grados. La distancia entre vértices es de 64 metros.

Lado 48-49: Siguiendo la calle de los Herederos de doña Purificación Sánchez, con rumbo a Poniente de 236,50 grados y distancia de 80 metros.

Lado 49-50: Bordea medianeras de la finca de los herederos de doña Purificación Sánchez, con 16 metros de longitud y rumbo de 337,50 grados.

Lado 50-51: Medianeras de fincas situadas en la avenida de las Adoratrices, con longitud de 46 metros y rumbo Suroeste de 243 grados.

Lado 51-52: 22 metros entre vértices y rumbo de 243,50 grados.

Lado 52-53: Rumbo de 248 grados y 6 metros de longitud entre vértices.

Lado 53-54: Cruza la avenida de las Adoratrices, con 12 metros de distancia entre vértices y rumbo de 339,50 grados.

Lado 54-55: Bordea la antes dicha avenida en una longitud de 100 metros después de variar el rumbo hacia Levante 43,50 grados.

Lado 55-56: Aquí el polígono hace un vértice muy agudo, quebrando la dirección hacia Poniente, con rumbo de 274 grados y distancia de 144 metros.

Lado 56-57: Rumbo de 334 grados y 63 metros de distancia entre vértices.

Lado 57-58: Línea sinuosa con distancia entre vértices de 40 metros y rumbo de la secante de 270 grados.

Lado 58-59: 16 metros de longitud y rumbo de 136 grados.

Lado 59-60: Junto al Cabezo de la Joya, con distancia entre vértices de 83 metros y rumbo de la secante de 198 grados centesimales.

Lado 60-61: 15 metros de longitud y 233 grados de rumbo.

Lado 61-62: 35 metros de longitud y 116,50 grados de rumbo.

Lado 62-63: Rumbo de 114 grados y distancia entre vértices de 43 grados.

Lado 63-64: 22 metros de longitud en medianeras de fincas de la avenida de las Adoratrices y rumbo de 31 grados centesimales.

Lado 64-65: 34 metros de longitud lindando al principio por el Sur con medianería de fincas de la avenida de las Adoratrices y cruzando después esta calle con un rumbo de 132,50 grados.

Lado 65-66: 22 metros de longitud y un rumbo de 223,50 grados, por el borde derecho de la avenida de las Adoratrices, lindel del antiguo Cementerio Británico.

Lado 66-1: Tapia del antiguo cementerio de San Sebastián, situado en el lado derecho de la avenida de las Adoratrices, con una longitud de 44 metros y rumbo Suroeste de 239 grados centesimales, terminando en el vértice número 1 del arranque de la poligonal.

6. Alicante

Proyecto de expropiación del polígono «Babel», sito en el término municipal de Alicante, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Vistos los resultados de las informaciones practicadas y las normas legales de aplicación fué aprobado y fijado como importe de la tasación conjunta el de veintiocho millones ciento cuarenta y seis ochenta y una pesetas con sesenta y tres céntimos, que resulta de las valoraciones de las fincas. Se consignan 300.000 pesetas para cosechas pendientes

7. Jaén

Proyectos de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de aguas del polígono «El Valle», sito en el término municipal de Jaén, presentados por la Dirección General de Urbanismo. Fueron aprobados.

8. Valencia

Proyecto de delimitación del polígono «Acceso de Ademuz», sito en los términos municipales de Benimamet, Burjasot y Paterna (Valencia), presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación:

Norte:

Tramo I-II: En línea recta uniendo los puntos I y II, siguiendo el linde izquierdo de la carretera de Valencia a Ademuz, con una longitud aproximada de 340 metros. El punto I queda definido por la intersección del linde izquierdo de la carretera de Valencia a Ademuz, con la prolongación del eje de la carretera secundaria que de ésta va a Campo Oliivar. Situado aproximadamente en el kilómetro 5 de la carretera de Valencia a Ademur. Forma con el tramo XI-I un ángulo aproximado de 282 grados

Tramo II-III: En línea recta, uniendo los puntos II y III, siguiendo el linde izquierdo de la carretera de Valencia a Ademuz, con una longitud aproximada de 1.920 metros. El punto II queda definido en el linde izquierdo de dicha carretera Valencia-Ademuz, en su punto de inflexión, aproximadamente en el kilómetro 5. El punto III queda definido por la intersección del linde izquierdo de la carretera de Valencia a Ademuz y el linde izquierdo del camino que de Burjasot va al cementerio de Bujasot, quedando en la esquina de la propiedad formada por la industria cerámica del señor Bueno; forma con el tramo I-II un ángulo de 305 grados (Los grados son centesimales y se miden en el sentido de giro de las agujas del reloj.)

Este:

Tramo III-IV: En línea recta, uniendo los puntos III y IV, siguiendo el linde izquierdo del camino de Burjasot al cementerio de Burjasot, con una longitud aproximada de 280 metros. El punto IV queda definido sobre el linde izquierdo del camino de Bursajot al cementerio de Burjasot, y a una distancia de 280 metros del punto III. Forma con el tramo II-III un ángulo de 290 grados.

Tramo IV-V: En una línea quebrada formada por dos rectas con una ligera inflexión en la esquina de la calle de Hernán Cortés con la calle de Teodoro Llorente, siguiendo el paramento Sur de la prolongación de la calle de Teodoro Llorente, hasta el punto V, con una longitud aproximada, suma de los dos

tramos rectos, de 380 metros. El punto V queda definido por la intersección del paramento Sur de la calle de Teodoro Llorente con la medianera de la Iglesia Parroquia del Sagrado Corazón. Forma con el tramo III-IV un ángulo aproximado de 100 grados.

Tramo V-VI: En línea recta, uniendo los puntos V y VI, siguiendo las medianeras de la Parroquia del Sagrado Corazón y diversos edificios de la calle del Doctor Moliner y calle de Félix Pizcueta, con una longitud aproximada de 140 metros. El punto VI queda determinada en la recta de las medianeras arriba citadas, a una distancia de 140 metros, contados a partir del punto V, y está formado por la intersección de los lindes de las parcelas 38 y 37 del polígono catastral número 7 del término municipal de Burjasot. Forma con el tramo IV-V un ángulo de 298 grados.

Tramo VI-VII: En línea sensiblemente recta (formando una ligera curvatura), uniendo los puntos VI y VII, siguiendo la línea de medianeras traseras de casas de las calles de Félix Pizcueta y Doctor Moliner. Con una longitud aproximada de 110 metros. El punto VII queda definido sobre la medianera entrando izquierda de la casa número 16 de la calle de Sixto Cámara, a ocho metros de la esquina de dicha medianera sobre la calle antes citada. Este tramo forma con el V-VI un ángulo aproximado de 112 grados.

Tramo VII-VIII: En línea recta, uniendo los puntos VII y VIII, siguiendo las medianeras de diversas casas situadas en las calles de Sixto Cámara, Luis Vives Músico Gomis, Fleming y plaza de la Virgen de la Cabeza. Con una longitud aproximada de 280 metros. El punto VIII queda definido sobre el «Baranquet», prolongación de la calle del Glorioso Ejército de Benimamet con la línea de medianeras antes citada. Forma con el tramo VI-VII un ángulo de 282 grados.

Sur:

Tramo VIII-IX: En línea recta, uniendo los puntos VIII-IX, con una longitud aproximada de 530 metros. El punto queda determinado uniendo el vértice Sureste de la valla del cementerio de Burjasot y el vértice Noreste de la valla del cementerio de Benimamet y tomando el punto medio. Este tramo forma con el tramo VII-VIII un ángulo de 296 grados.

Tramo IX-X: En línea recta, uniendo los puntos IX y X atravesando diversas parcelas, cercano a la vereda de Ganados. Con una longitud aproximada de 595 metros. El punto X queda determinado por la intersección de los ejes de la vereda de Ganados y el camino de Godella. Forma con el tramo VIII-IX un ángulo aproximado de 230 grados

Tramo X-XI: En línea recta, uniendo los puntos X y XI atravesando diversas parcelas, cerca de la vereda de Ganados y camino de la Miel. Con una longitud aproximada de 1.940 metros. El punto I queda determinado por el linde Norte del camino de la Cueva de la Miel y el linde entre las parcelas 16 y 10/6 del polígono catastral número 21, del término de Paterna. Forma con el tramo IX-X un ángulo de 206 grados.

Oeste:

Tramo XI-X: En línea recta, uniendo los puntos XI y I, paralelo a la prolongación del eje de la carretera de Campo Oliivar. Con una longitud aproximada de 520 metros. Forma con el tramo X-XI un ángulo aproximado de 291 grados.

9. Valencia

Proyecto de expropiación del polígono «Acceso de Ademuz», sito en los términos municipales de Burjasot, Paterna y Benimamet, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Vistos los resultados de las informaciones practicadas y las normas legales de aplicación fué aprobado y fijado como importe de la tasación conjunta el de ciento sesenta y nueve millones seiscientos treinta y seis mil quinientas treinta y una pesetas con cuarenta y un céntimos, que resulta de las valoraciones parciales de cada finca

10. Orense

Proyecto de expropiación del polígono «Las Lagunas», sito en el término municipal de Orense, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Vistos los resultados de las informaciones practicadas y las Normas legales de aplicación fué aprobado y fijado como importe de la tasación conjunta el de treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos, que resulta de las valoraciones parciales de cada finca.

11 Sabadell (Barcelona)

Proyecto de explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de aguas para el polígono «San Bernardo», sito en el término municipal de Sabadell, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

12 Linares (Jaén)

Plan general de ordenación urbana, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Linares. Fué confirmada la Orden ministerial de fecha 12 de julio de 1960, que aprobó el plan general de ordenación urbana de Linares.

13 Palencia

Propuesta de supresión de la calle B. B. del plan general de ordenación, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Palencia. Fué aprobada.

14 Alfajar (Valencia)

Proyecto parcial de ordenación urbana, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Alfajar. Fué confirmada la aprobación contenida en la Orden ministerial de 17 de marzo de 1961, que aprobó condicionadamente el proyecto de plan parcial de ordenación urbana de Alfajar.

15 Baracaldo (Vizcaya)

Proyecto de modificación parcial del plan de ordenación de Baracaldo, sobre una calle señalada en el mismo y construcción de aparcamiento de coches adyacente al cementerio municipal de San Vicente, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

16 Baracaldo

Proyecto de modificación parcial del plan de ordenación por lo que respecta a cambio de destino del terreno situado longitudinalmente al cementerio municipal de San Vicente, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Baracaldo. Fué denegado, puesto que el mismo supone la desaparición de una zona verde y no aparece justificación de que tal modificación produzca un beneficio general.

17. Alicante

Proyecto de construcción de muros de contención al Oeste de la escalinata de acceso al Instituto de Enseñanza Media, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Alicante. Fué aprobado.

18. Valencia

Recurso de reposición interpuesto por don Juan Gómez Lechón contra la Orden ministerial de 27 de julio de 1961, por la que se acordó aprobar el cambio de zonificación propuesto por el Ayuntamiento de Valencia, correspondiente a la hoja número 7 del plan de alineaciones de Valencia, acordando se plantee como consecuencia de la instancia del recurrente la reparcelación de la indicada zona, de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Ley de Régimen del Suelo, dentro de la zona de influencia que el Ayuntamiento acuerde; y en súplica de que se dicte nueva disposición aprobando de modo definitivo el cambio de zonificación meritado. Fué desestimado y en consecuencia mantenida firme y subsistente la reparcelación acordada de conformidad con los artículos 80 y 81 de la Ley del Suelo de la zona de influencia en la manzana proyectada en la hoja número 7 del plan de alineaciones de Valencia.

19. Tauste (Zaragoza)

Recurso de alzada formulado por el excelentísimo Ayuntamiento de Tauste contra acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Zaragoza de fecha 6 de febrero de 1961, por el que se aprobó el plan general de ordenación urbana de dicha localidad. Fué desestimado, manteniéndose en consecuencia el acuerdo recurrido.

20. Gerencia de Urbanización

Propuesta de competencia formulada por la Gerencia de Urbanización para aprobar los proyectos de apertura de calle y pavimentación, abastecimiento de aguas y saneamiento del polígono «San Bernardo», de Sabadell. Fué aprobada.

21 Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

Escrito elevado por don Luis Layola Rovira y otros más sobre aprobación del plan parcial de ordenación del sector de Nuestra Señora de Bellvitge, de Hospitalet de Llobregat. Fué declarada extemporánea la petición suscrita por don Luis Layola Rovira y otros sobre ejecución del plan parcial del sector de Nuestra Señora de Bellvitge, ya que es la Corporación municipal el órgano encargado de citar a los propietarios y establecer las bases pertinentes del régimen de cooperación para la ejecución de los planes y proyectos de urbanización, ante el que deberán los interesados formular su petición en el momento oportuno.

22. Badajoz

Proyecto de sustitución de edificio público previsto en el polígono «Santa Marina», sito en el término municipal de Badajoz. Fué aprobado el proyecto de sustitución de la Guardería Infantil prevista en el planeamiento urbanístico del polígono «Santa Marina» por un Hogar de Aprendizaje.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 9 de enero de 1962.—El Director general, Pedro Bldagor.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Con fecha 5 de los corrientes a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, con indicación de la resolución recaída en cada caso, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1. Tarragona

Proyecto de abastecimiento de agua, saneamiento y pavimentación del polígono «Francolí», sito en el término municipal de Tarragona. Fueron aprobados.

2. Avila

Acta de replanteo de las obras de urbanización (apertura de calles y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Santa Ana», sito en el término municipal de Avila. Fué aprobada.

3. Bilbao

Proyecto de carretera de acceso a Ocharcoaga, sito en el término municipal de Bilbao. Fué aprobado.

4. Bilbao

Proyecto para cubrir los arroyos e instalar tuberías de saneamiento entre Ocharcoaga y Bolueta, en el término municipal de Bilbao. Fué aprobado.

5. Valencia

Proyecto de modificación del Plan Parcial número 14, en la manzana proyectada entre el Camino Viejo del Grao y otras, presentado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia. Se acordó su aprobación, condicionada a que se justifiquen los extremos siguientes:

a) Que el volumen no rebase lo permitido en las Ordenanzas.

b) Que no haya perjuicio a terceros en materia de higiene y soleamiento.

c) Que el diámetro de los patios se ajuste a las condiciones mínimas establecidas con carácter general por las disposiciones vigentes.

6. Segovia

Proyecto de modificación de alineaciones de la calle San Antón, presentado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia. Fué aprobado, si bien el Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia deberá aclarar, en el plazo máximo de tres meses, qué solución se ha dado a las alineaciones de la calle de Barrihuero, ya que tal dato no consta en la documentación presentada.